SOCIEDAD ARGENTINA DE MASTOLOGIA

NOMENCLADOR NACIONAL DE PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS Y CONSULTAS

NORMAS GENERALES DEL NOMENCLADOR NACIONAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE MASTOLOGIA

La Sociedad Argentina de Mastología (SAM), a través de su Comisión Directiva y la Subcomisión de Actualización del Nomenclador Nacional (Prácticas y Valores), presenta este documento a fin de unificar los criterios relacionados a las prácticas y los honorarios propuestos para los profesionales que se encuentran involucrados en la atención de pacientes con patología mamaria.

La SAM se compromete a difundir y promover el uso del contenido de este Nomenclador para su aplicación por todos los especialistas del país en todas las áreas y entidades responsables del manejo de la salud, Institutos Nacionales, PAMI, Provinciales, Municipales, Colegios Médicos, entidades de Medicina Prepaga, Obras Sociales, Mutuales, Superintendencia de Seguros de Salud de la Nación, Hospitales de Comunidad, Hospitales Universitarios, y demás entidades relacionadas.

Cualquier entidad administradora de gastos de salud que desee ofrecer una atención médica con profesionales especializados, debe reflejarlo en el reconocimiento económico correspondiente a su jerarquización. Por este motivo, todo acuerdo que fije valores progresivos según la categorización de los profesionales está impulsado por el espíritu del Nomenclador Nacional de la Sociedad Argentina de Mastología.

Es intención de la SAM, por medio de este Nomenclador, actualizar y valorizar las prácticas que realiza el mastólogo acreditado. Por ello, cada seis meses, se hará una revisión del mismo para eliminar, agregar o modificar las diferentes prácticas de distinta complejidad, de acuerdo al avance científico y tecnológico de la medicina. Además, los valores otorgados a las prácticas se evaluarán y ajustarán cada tres meses de acuerdo a los índices que la SAM considere que corresponda.

En el presente Nomenclador se establecen honorarios médicos para cada práctica quirúrgica por medio de "**unidades quirúrgicas"**, tomando en cuenta su complejidad, la capacitación acreditada para efectuarla correctamente, y el riesgo que conlleva su realización. El objetivo final de la SAM es que el mastólogo especialista y/o acreditado perciba un honorario acorde con la jerarquía de la práctica quirúrgica que realiza y el nivel de su formación, por lo que se establece que los valores indicados representan un mínimo y no un máximo recomendado.

Se orienta a los mastólogos que no encuentren en el Nomenclador alguna práctica en particular, homologarla a otra que revista una complejidad similar y se encuentre presente en el mismo. Además, solicitamos que dicho profesional lo comunique a la SAM, a fin de evaluar tal práctica para poder incluirla en este.

Este Nomenclador Nacional SAM se encuentra valorizando el acto médico realizado por el mastólogo, deja excluido los honorarios de ayudantes, instrumentadora quirúrgica, material descartable y/o aparatología. El ayudante percibirá un valor igual al 25% del honorario del cirujano y la instrumentadora quirúrgica un valor igual al 10%.

Se considera horario nocturno a la cirugía de URGENCIA que se realiza de lunes a viernes entre las 21:00 hs. y 07:00 hs., la que se realiza el sábado después de las 13:00 hs. hasta el lunes a las 07:00 hs. y los días feriados durante todo el día. Las mismas llevan un recargo del 50% sobre el arancel correspondiente. Para su reconocimiento deberá constar claramente en la historia clínica los fundamentos de la urgencia y el horario de realización de la intervención.

Los códigos del Nomenclador se facturarán al 100%, independientemente de la homo o bilateralidad, del número de incisiones realizadas y la vía de abordaje utilizada.

Las operaciones múltiples efectuadas en un mismo acto quirúrgico, en el mismo paciente y con equipos multidisciplinarios, se facturarán al 100% de cada especialidad.

La **c**onsulta médica puede desarrollarse en forma presencial o virtual (Telemedicina, whatsapp, mails, etc).

La Sociedad Argentina de Mastología (SAM) considera que la adecuada nomenclatura y remuneración de las prácticas médicas es primordial en la organización de un sistema de salud, para facilitar el desarrollo del trabajo de sus principales efectores, los mastólogos.

Nomenclador de prácticas quirúrgicas y consultas de la Sociedad Argentina de Mastología
Vigencia marzo 2024

CODIGOS CPT		Unidades Quirúrgicas SAM	Valor (UQS X $1585)
	Consulta	20	$ 31.700,00
	Consulta por teléfono/whatsapp/email	20	$ 31.700,00
	Consulta de seguimiento post operatorio en internacion	20	$ 31.700,00
	PRACTICAS EN CONSULTORIO		
15881	Curación de herida quirúrgica	20	$ 31.700,00
19000	Punción aspirativa de quiste de mama	40	$ 63.400,00
19001	Puncíon aspirativa de cada quiste de mama adicional	20	$ 31.700,00
19010	Toma de muestra derrame pezón	40	$ 63.400,00
19020	Drenaje de Absceso (en consultorio)	55	$ 87.175,00
19020	Drenaje de hematoma (en consultorio)	55	$ 87.175,00
10140	Drenaje de seroma en herida	55	$ 87.175,00
11900	Insuflación de expansor	55	$ 87.175,00
19100	Punción Histológica Tru Cut (palpable)	60	$ 95.100,00
19100	Toma de punch de piel	50	$ 79.250,00
19110	Biopsia de pezón o incisional	55	$ 87.175,00
	PRACTICAS EN QUIROFANO SOBRE LA MAMA		
19020	Drenaje de hematoma/absceso en quirófano	80	$ 126.800,00
19101	Biopsia de mama a cielo abierto	80	$ 126.800,00
19110	Reseccion de conductos galactóforos terminales	200	$ 317.000,00
19150	Exeresis de lesion palpable benigna	200	$ 317.000,00
19160	Cuadrantectomía o Tumorectomía	200	$ 317.000,00
19161	Ampliación de márgenes en lesion maligna	150	$ 237.750,00
19125	Biopsia Radioquirúrgica o Ecoquirúrgica (no palpable)	300	$ 475.500,00
19126	Biopsia radioquirúrgica, cada lesion adicional.	300	$ 475.500,00
19295	Colocación de clip en sitio quirúrgico	40	$ 63.400,00
19300	Adenomastectomia subcutanea para ginecomastia (unilateral)	480	$ 760.800,00
19302	Resección de mama supernumeraria (unilateral)	300	$ 475.500,00
19303	Mastectomía Simple	550	$ 871.750,00
19304	Mastectomia con ahorro de piel	700	$ 1.109.500,00
19305	Mastectomía Radical	800	$ 1.268.000,00
19307	Mastectomía Sub Radical	700	$ 1.109.500,00
19308	Mastectomía con reducción de piel	700	$ 1.109.500,00
19309	Mastectomía conservando complejo areola-pezón	700	$ 1.109.500,00
	RECONSTRUCCION MAMARIA		
11920	Tatuaje areolar/dermopigmentación, unilateral	200	$ 317.000,00
19350	Reconstrucción de Pezón	200	$ 317.000,00
19351	Mamiloplastia	200	$ 317.000,00
19357	1er Tiempo de reconstrucción con expansor transitorio	500	$ 792.500,00
19358	Reconstrucción con expansor definitivo	800	$ 1.268.000,00
19340	Reconstrucción con prótesis directa (insercion de protesis definitiva luego de mastectomia o en reconstruccion)	800	$ 1.268.000,00
11970	2do Tiempo de reconstrucción con expansor (Reemplazo de expansor por protesis definitiva)	700	$ 1.109.500,00
11971	Extracción de expansor	200	$ 317.000,00
19328	Extracción de prótesis integra	200	$ 317.000,00
19330	Extracción de material de implante mamario (prótesis rota)	200	$ 317.000,00
19381	Extracción de colgajo necrotizado	200	$ 317.000,00
19310	Reconstrucción inmediata en cirugía conservadora: modelado glandular, recentralización de complejo areolar, no incluye colgajos (Técnicas de nivel 1)	150	$ 237.750,00
19314	Reconstrucción en cirugia conservadora con técnicas de nivel 2 (reducción, pexia, “Grisotti”, etc)	400	$ 634.000,00
19366	Reconstrucción con colgajos de vecindad en general	400	$ 634.000,00
19325	Mastoplastia de aumento bilateral	1000	$ 1.585.000,00
19316	Mastopexia bilateral	1000	$ 1.585.000,00
19318	Mastoplastia de reducción bilateral	1200	$ 1.902.000,00
19324	Mastoplastia compensadora de aumento contralateral (corrección asimetria)	750	$ 1.188.750,00
19317	Mastoplastia compensadora de reducción contralateral (corrección asimetria)	750	$ 1.188.750,00
19315	Mastopexia compensadora contralateral (corrección asimetría)	750	$ 1.188.750,00
19499	Lipotransferencia	300	$ 475.500,00
19359	Adición de complejidad a cirugia reconstructiva mamaria (híbrida) con utilización de malla	200	$ 317.000,00
19371	Capsulectomia	200	$ 317.000,00
19370	Capsulotomía	100	$ 158.500,00
19380	Revisión de reconstrucción mamaria	400	$ 634.000,00
19361	Reconstrucción mamaria con Colgajo Miocutáneo del Dorsal Ancho	1200	$ 1.902.000,00
19367	Reconstrucción mamaria con Colgajo Miocutáneo TRAM	1600	$ 2.536.000,00
19364	Reconstrucción mamaria con Colgajo Libre (NO incluye anastomosis vascular)	1600	$ 2.536.000,00
	SISTEMA LINFATICO		
38740	Exéresis de ganglio axilar palpable. No centinela	100	$ 158.500,00
38741	Exéresis de ganglio supraclavicular o cervical palpable. No centinela	250	$ 396.250,00
38745	Linfadenectomía Axilar	600	$ 951.000,00
38790	Inyección de azul patente para GC	40	$ 63.400,00
38792	Ganglio Centinela	350	$ 554.750,00
38999	Disección ganglionar selectiva (ganglio centinela y ganglio marcado con clip o carbón)	400	$ 634.000,00

Este Nomenclador se encuentra valorizando el acto médico realizado por el mastólogo, deja excluído los honorarios de ayudantes, instrumentadora quirúrgica, material descartable y/o aparatología. El ayudante percibirá un valor igual al 25% del honorario del cirujano y la instrumentadora quirúrgica un valor igual al 10%. Se considera horario nocturno a la cirugía de URGENCIA que se realiza de lunes a viernes entre las 21:00 hs y 07:00 hs; la que se realiza el sábado después de las 13:00 hs hasta el lunes a las 07:00 hs, y los días feriados durante todo el día. Las mismas llevan un recargo del 50% sobre el arancel correspondiente. Para su reconocimiento deberá constar claramente en la historia clínica los fundamentos de la urgencia y el horario de realización de la intervención. Los códigos del Nomenclador se facturarán al 100%, independientemente de la homo o bilateralidad, del número de incisiones realizadas y la vía de abordaje utilizada. Las operaciones múltiples efectuadas en un mismo acto quirúrgico, en el mismo paciente y con equipos multidisciplinarios, se facturarán al 100% de cada especialidad. especialidad.	